

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

27 FEB 2012

1177
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

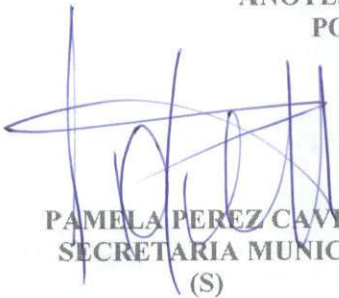
1. De acuerdo a Informe N° 48 del 21/02/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Pamela Pérez Cavieres.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

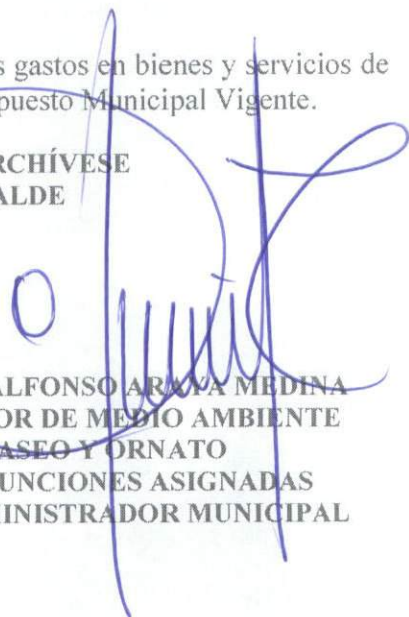
1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Doña Pamela Pérez Cavieres, por Trámites Notariales de la Dirección, según Informe N° 48 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por la suma de \$57.000.- (Cincuenta y siete mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" asignación 005 "Derechos y tasas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/PPC/GDGC/mmvm.-